

TIZ 40611 - E SCAUDAR

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN S.A."

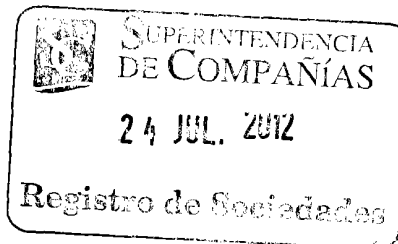
Constituido el 09 de Diciembre del 2003

RUC: 1591702145001 RESOLUCION 04.QJJ.686 ACUERDO REGISTRAL TOMO 12

MERCANTIL CON EL No. 022 REPERTORIO 0666 DEL 2004

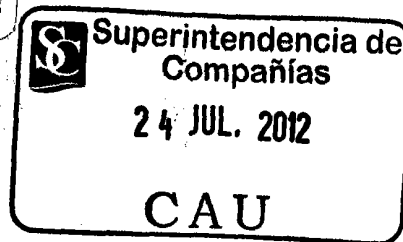
EXPEDIENTE 151583

TENA - NAPO - ECUADOR



Tena, 24 de julio del 2012

OFICIO No. C137-2012



Señores

SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS / REGISTRO DE SOCIEDADES

Presente

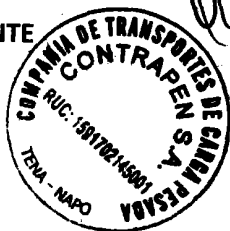
En representación legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESSADA "CONTRAPEN S.A."** RUC. 1591702145001 Expediente No. 151583 me suscribo ante ustedes para que autoricen a quien corresponda se realice el registro en los expedientes de la compañía de la cedencia de Dos (2) acciones que posee el Sr. **UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY C.I. 150042677-8**, a favor de cada uno de los señores: **MARTINES HERRERA EDWIN GEOVANNY C.I. 180267293-9**, **LARA OCAMPO GALO MISAEL C.I. 150032086-4**, **AMAN SILVA WASHINGTON SALOMON C.I. 160027084-5** Y **SANCHEZ UVIDIA FAUSTO ROSSIGNOLI C.I. 160017448-4**. A lo cual adjunto Documentos personales y carta de cedencia de acciones.

Por la atención dispipada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Néstor Naranjo

GERENTE



D
U
1
Luzmila
25-07-2012
Jz

Tena, 09 de julio del 2012

Señor

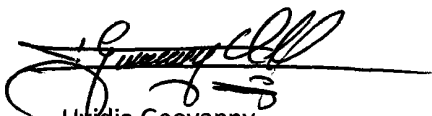
Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S .A.

Presente

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchí portador de C.I. 150042677-8 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis 130 acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor **MARTINEZ HERRERA EDWIN GEOVANNY** portador de la C.I. 180267293-9 reservándome para mi la cantidad de ciento veinte y ocho (128) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

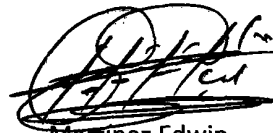
Atentamente,



Uvidia Geovanny

C.I. 150042677-8

CEDENTE



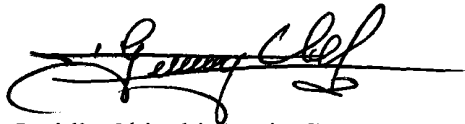
Martínez Edwin

C.I. 180267293-9

CESIONARIO

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Tena, Provincia del Napo, a los 09 días del mes de julio del 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8, de estado civil casado, domiciliado en Tena, por una parte y a quien en adelante se lo denominara "Cedente" y por la otra parte el señor MARTINEZ HERRERA EDWIN GEOVANNY, con C.I. 180267293-9 de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Tena, y a quien en adelante se lo denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente Contrato de cesión de derechos: El "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO TRIENTA (130) acciones que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de 128. En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

C.C. 150042677-8



Etel Martene Leguisamo Llanganate

C.C. 150043433-5

CEDENTE



Martínez Herrera Edwin Geovanny

C.C. 180267293-9

CESIONARIO

Tena, 09 de julio del 2012

Señor

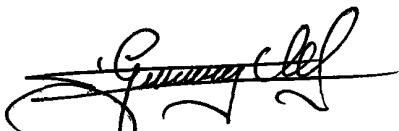
Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A.

Presente

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchí portador de C.I. 150042677-8 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis 130 acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor **MARTINEZ HERRERA EDWIN GEOVANNY** portador de la C.I. 180267293-9 reservándome para mi la cantidad de ciento veinte y ocho (128) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

Atentamente,



Uvidia Geovanny

C.I. 150042677-8

CEDENTE



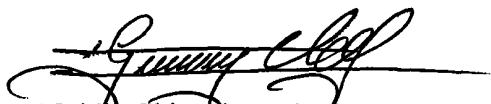
Martínez Edwin

C.I. 180267293-9

CESIONARIO

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Tena, Provincia del Napo, a los 09 días del mes de julio del 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8, de estado civil casado, domiciliado en Tena, por una parte y a quien en adelante se lo denominara "Cedente" y por la otra parte el señor MARTINEZ HERRERA EDWIN GEOVANNY, con C.I. 180267293-9 de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Tena, y a quien en adelante se lo denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente Contrato de cesión de derechos: El "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO TRIENTA (130) acciones que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de 128. En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

C.C. 150042677-8



Etel Marlene Leguisamo Llanganate

C.C. 150043433-5

CEDENTE



Martínez Herrera Edwin Geovanny

C.C. 180267293-9

CESIONARIO

Tena, 09 de julio del 2012

Señor

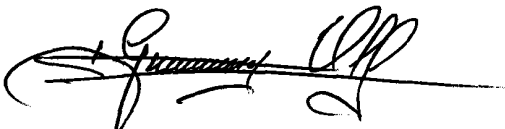
Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S .A.

Presente

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchí portador de C.I. 150042677-8 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis 128 acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor **LARA OCAMPO GALO MISAEL** portador de la C.I. 150032086-4 reservándome para mi la cantidad de ciento veinte y seis (126) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

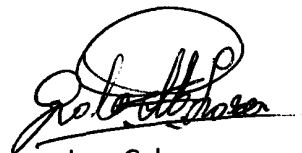
Atentamente,



Uvidia Geovanny

C.I. 150042677-8

CEDENTE



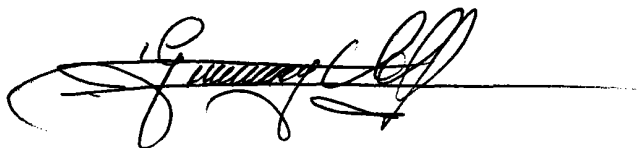
Lara Galo

C.I. 150032086-4

CESIONARIO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, a las 09 días del mes de Julio del año 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8 de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Tena, por una parte y a quien en adelante se le denominará "Cedente" y por la otra parte el señor LARA OCAMPO GALO MISAEL, con C.I.150032086-4 de estado civil divorciado, con domicilio en la Ciudad de Tena, y a quien en adelante se le denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos: EL "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO VEINTE Y OCHO (128) acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de (126). En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y la fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

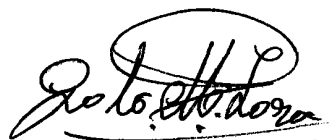
C.I. 150042677-8



Leguísamo Llanganate Etel Malene

C.I. 150043433-5

CEDENTE



Lara Ocampo Galo Misael

C.I. 150032086-4

CESIONARIO

Tena, 09 de julio del 2012

Señor

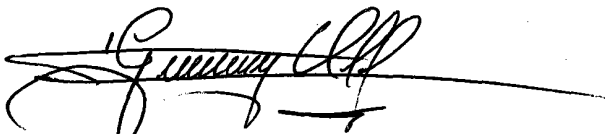
Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A.

Presente

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchí portador de C.I. 150042677-8 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis 128 acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor **LARA OCAMPO GALO MISAEL** portador de la C.I. 150032086-4 reservándome para mi la cantidad de ciento veinte y seis (126) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

Atentamente,



Uvidia Geovanny

C.I. 150042677-8

CEDENTE



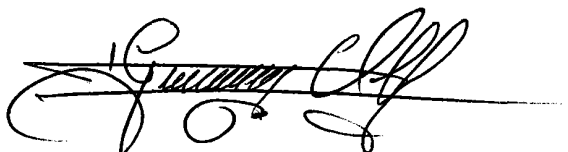
Lara Galo

C.I. 150032086-4

CESIONARIO

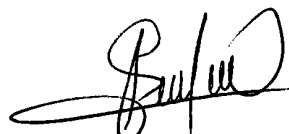
CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, a las 09 días del mes de Julio del año 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8 de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Tena, por una parte y a quien en adelante se le denominará "Cedente" y por la otra parte el señor LARA OCAMPO GALO MISAEL, con C.I.150032086-4 de estado civil divorciado, con domicilio en la Ciudad de Tena, y a quien en adelante se le denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos: EL "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO VEINTE Y OCHO (128) acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de (126). En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y la fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

C.I. 150042677-8



Leguísamo Llanganate Etel Malene

C.I. 150043433-5

CEDENTE



Lara Ocampo Galo Misael

C.I. 150032086-4

CESIONARIO

Tena, 09 de julio de 2012

Señor

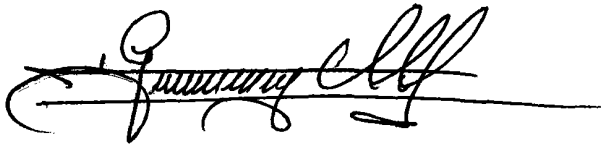
Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A.

Presente.

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchí portador de C.I. 150042678 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis ciento veinte y cuatro (124) acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor SANCHEZ UVIDIA FAUSTO ROSSIGNOLY, portador de la C.I.160017448-4 reservándome para mí la cantidad de ciento veinte y dos (122) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

Atentamente,



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

C.I.150042677-8

CEDENTE



Sánchez Uvidia Fausto Rossignoly

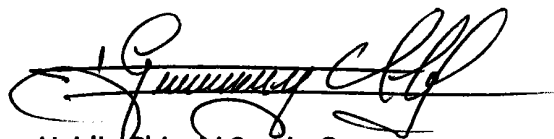
C.I.160017448-4

CESIONARIO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

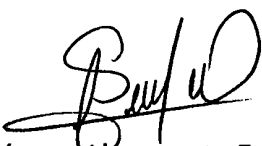
En la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, a las 09 días del mes de Julio del año 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8 de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Tena, por una parte y a quien en adelante se le denominará "Cedente" y por la otra parte el señor SÁNCHEZ UVIDIA FAUSTO ROSSIGNOLY, con C.I.160017448-4 de estado civil casado, con domicilio en la Ciudad de Tena, y a quien en adelante se le denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos: EL "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO VEINTE Y CUATRO (124) acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de (122).

En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y la fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

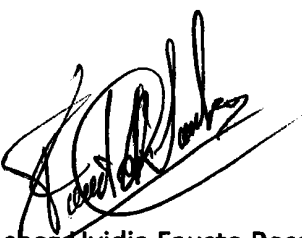
C.I. 150042677-8



Leguísamo Llanganate Etel Malene

C.I. 150043433-5

CEDENTE



Sánchez Uvidia Fausto Rossignoly

C.I. 160017448-4

CESIONARIO

Tena, 09 de julio de 2012

Señor

Ing. Néstor Naranjo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A.

Presente.

Yo, Sergio Geovanny Uvidia Chinchi portador de C.I. 150042678 me dirijo a usted para comunicarle que he decidido transferir Dos (2) de mis ciento veinte y cuatro (124) acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. a favor del señor SANCHEZ UVIDIA FAUSTO ROSSIGNOLY, portador de la C.I.160017448-4 reservándome para mí la cantidad de ciento veinte y dos (122) acciones. Particular que comunico a Usted para que realice los trámites pertinentes en las entidades correspondientes.

Atentamente,



Uvidia Chinchi Sergio Geovanny

C.I.150042677-8

CEDENTE



Sánchez Uvidia Fausto Rossignoly

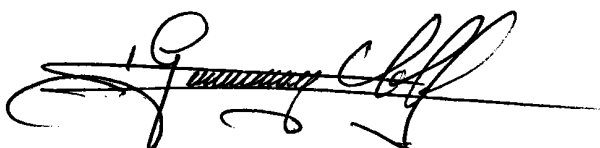
C.I.160017448-4

CESIONARIO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, a las 09 días del mes de Julio del año 2012, entre los señores UVIDIA CHINCHI SERGIO GEOVANNY con C.I. 150042677-8 de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Tena, por una parte y a quien en adelante se le denominará "Cedente" y por la otra parte el señor SÁNCHEZ UVIDIA FAUSTO ROSSIGNOLY, con C.I.160017448-4 de estado civil casado, con domicilio en la Ciudad de Tena, y a quien en adelante se le denominara "Cesionario", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos: EL "Cedente" da 2 (dos) acciones de sus CIENTO VEINTE Y CUATRO (124) acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN" al "Cesionario" reservándose la cantidad de (122).

En prueba de conformidad y aceptación las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y la fecha arriba indicados, retirando cada parte su ejemplar.



Uvidia Chinchí Sergio Geovanny

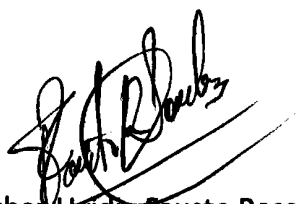
C.I. 150042677-8



Leguísamo Llanganate Etel Malene

C.I. 150043433-5

CEDENTE



Sánchez Uvidia Fausto Rossignoly

C.I. 160017448-4

CESIONARIO